

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 9 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social, en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.*

20190624 resoluciones de concesión 301

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se concede la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-038318-1	NATALIA DE PILAR PARRILLA MORAN
(DPSE)561-2018-038385-1	JUAN ROMANO ZAMORA
(DPSE)561-2018-038433-1	CRISTIAN IGNACIO LIBRERO
(DPSE)561-2018-038799-1	CARMEN MARIA CHACON HERNANDEZ
(DPSE)561-2018-038932-1	LIDIA PAZO RAMOS
(DPSE)561-2018-038972-1	ANA MARIA FERREIRA CAMPOS
(DPSE)561-2018-038974-1	ABDELLAH BEHEDDA VALDERRAMA
(DPSE)561-2018-039103-1	JOAQUIN BORJA SALGUERO
(DPSE)561-2018-039307-1	MERCEDES ALBA GUERRERO
(DPSE)561-2018-039401-1	MARIA ROCIO LOPEZ BRENES
(DPSE)561-2018-039432-1	JOSE CALIXTO DELGADO BASTIDA
(DPSE)561-2018-039452-1	DOLORES SOLEDAD NAVARRO HEREDIA
(DPSE)561-2018-039623-1	GUILLERMINA SUAREZ SANCHEZ
(DPSE)561-2018-039752-1	ANTONIO JOSE MUÑOZ VICENTE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de julio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»